



VISTO:

MENDOZA,

11 MAR 2024

El EXP-SUDOCU N° 3500 / 2024, en donde se tramita la reedición de los Cursos de Posgrado, que se desarrollarán a partir del Ciclo Lectivo 2024, en esta Facultad, y;

CONSIDERANDO:

Que los contenidos de los siguientes Cursos fueron aprobados oportunamente, ratificándose los contenidos, objetivos y términos de los mismos;

- REHABILITACIÓN IMPLANTO -PROTÉSICA –DIGITAL
- ENDODONCIA CLÍNICA MECANIZADA Y RECONSTRUCCIÓN POST-ENDODÓNTICA INMEDIATA
- CARGA INMEDIATA EN IMPLANTOLOGÍA ORAL Y REHABILITACIÓN IMPLANTO-ASISTIDA DIGITAL
- CIRUGÍA COMPLEJA EN LA PRÁCTICA DIARIA.

Que, teniendo en cuenta lo tratado en sus sesiones de fechas 05 de marzo de 2024 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Autorizar la reedición de los Cursos de Posgrado, que se desarrollarán a partir del Ciclo Lectivo 2024, en esta Facultad:

NOMBRE CURSO	DICTANTE	Res original
REHABILITACIÓN IMPLANTO - PROTÉSICA –DIGITAL	Prof. Esp. ENRIQUE VICTORIA	209/23-CD
ENDODONCIA CLÍNICA MECANIZADA Y RECONSTRUCCIÓN POST-ENDODÓNTICA INMEDIATA	Prof. Dra. GRACIELA PEÑA	161/2023-CD
CARGA INMEDIATA EN IMPLANTOLOGÍA ORAL Y REHABILITACIÓN IMPLANTO-ASISTIDA DIGITAL	Od. FEDERICO MEINKE	044/2022-CD
CIRUGÍA COMPLEJA EN LA PRÁCTICA DIARIA	Prof. Od GONZALO ARIAS	055/2023-CD

ARTICULO 2º.- Dejar constancia que el desarrollo de los Cursos de referencia se registrará por el Reglamento de Posgrado, aprobado por Ordenanza N° 005/2008-CD y sus modificatorias y la actualización de las cuotas según la Resolución N° 013/2024 CD

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el Libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

RESOLUCIÓN N° 016

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Laura CALATAYUD
SECRETARIA DE POSGRADO

Prof. Od. Carlos Hernán BOSSHARDT
DECANO